Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión:04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
No. 1.410-1200
Según autorización numeración de la DIAN No.18764030858214 del 22 de julio del 2022

Fecha de la Transacción: Mayo 15 de 2026

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección**:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: FABIAN ARENAS CALERO

Cedula o Nit: 94309400 **Dirección Beneficiario:** Carrera 2 No.19-11

Teléfono: 3175151774 **Correo Electrónico**: fareca1970@gmail.com
Ciudad: Palmira (Valle)

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA”

No. RPC: 5600104092 de 16/01/2026 **No. CDP:** 5500006990 de 10/01/2026
Otro si CDP No. 5500006990 de 10/01/2026 **Otro si No. RPC:** 5600105387 de 21/04/2026
Vlr contrato inicial: $12.000.000 **Vlr Otro si:** $6.000.000 **Vlr Contrato Total:** $18.000.000

Concepto: CUOTA No. (5) CINCO - Mes de Mayo de 2026
Contrato No. 1.410-19.13-4931 de Enero 16 de 2026
Otro si Contrato No. 1.410-19.13-4931-1 de Abril 18 de 2026
Para el pago de la Cuota número CINCO (5), el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud SURA EPS, pensión COLPENSIONES y ARL POSITIVA. Se anexa Planilla SS No**. 1081071800,** Referencia de Pago No**. 291907101** correspondiente al mes de **ABRIL** del 2026.
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 18534368476 del Banco BANCOLOMBIA
Valor $: 3.000.000.

Son: TRES MILLONES DE PESOS MCTE



Firma y cedula del Beneficiario

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-08, 10:35:05 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081071800

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823399085

PAGADO 08/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FABIAN ARENAS CALERO		
Documento	CC94309400	**Dirección**	CR 2 #19 - 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175151774
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 94309400 | FABIAN ARENAS CALERO | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.750.905 | $ 218.900 | 0,522 | $ 1.750.905 | $ 9.200 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 508.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 1.300	$ 509.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡Hola, 1013!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:
Valor: $ 509.600
Empresa: SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S
Descripción: Pago PSE. Ref:8823399085-202604-1753779. idTrans:1753779
Fecha de la transacción: 08/05/2026
CUS: 291907101
Gracias por utilizar nuestro servicio.



CER_AFI_2026027158057

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

FABIAN ARENAS CALERO identificado con CC. 94309400 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/21	**Fecha inicio contrato**	2026/01/19
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/30
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 8 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC08052026N94309400A17863669.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 V_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha: 15 **de** MAYO **de** 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-19.13-4931 de ENERO 16 DE 2026
Otro si número: 1.410-19.13-4931-1 de ABRIL 18 DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP No. 5500006990 de 10 de Enero de 2026 **RPC:** 5600104092 de 16/01/2026
CDP Otro si No. 5500006990 de 10 de Enero de 2026 **RPC Otro si No:** 5600105387 de Abril 21 de 2026
Apropiación Presupuestal:
ITEM 2 123206/1143/2-320202008/4341009010090000/P143-102705/1/1/01/03: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y seguridad C/REALIZAR EL SEGUIMIE
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: VALLE TERRITORIO DE VIDA
OBJETIVO GENERAL: Controlar los delitos de alto impacto y la vulneración de derechos en el Departamento del Valle del Cauca
OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar el monitoreo, control y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
PROGRAMA: 41- VALLE SEGURO
CENTRO GESTOR: 1143- SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
FONDO: 12311501 – SOBRETA FOND SEG CSF
META DE RESULTADO: MR41009-Reducir al 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno
SUBPROGRAMA: Sg4100901-Convivencia y Seguridad Ciudadana
META DE PRODUCTO: MP 4100901044501026 Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente.
PROYECTO Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión y evaluación de planes de convivencia, seguridad y derechos humanos en el Valle del Cauca
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
ELEMENTO PEP: PI43-102705/1/1/01/03
Realizar el seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507050802
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: **LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ**
SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION
Cedula de ciudadanía No. 1144064661 de Cali (V) SUPERVISORA
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista **FABIAN ARENAS CALERO**
CARGO: Contratista
Cedula: 94309400 de Palmira (v)
Teléfono: 3175151774

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar con la redacción y transcripción, oficios y respuestas de PQRSD, así como demás comunicaciones o documentos relacionados con el proyecto de inversión. 2. Apoyar con la organización de la gestión documental (Digital y física) asociada al cumplimiento del proyecto de inversión acorde con las tablas de retención documental 3. Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos y elaborar las actas de las reuniones que se le designen 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago, resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO** de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	91.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí No 1.410-19.13-4931-1 del 18 abril de 2026	01 / 05 / 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN:

1. Realizó redacción y transcripción de respuestas de PQRSD así como demás comunicaciones y documentos relacionados al proyecto de inversión, asistió a reunión con el DADI para revisión de temas de seguridad, realicé charla con el personal de vigilancia del edificio San Francisco para recordar normas de seguridad, continuó trabajando en el plan de seguridad, plan de coordinación interinstitucional y plan de continuidad para la Gobernación del Valle

2. Realizó la organización de la documentación de calidad y transparencia en carpetas, actualice el formato FO-M9-P3-17 V01 control de expediente, elaboró archivos digitales para organización de los documentos elaborados para facilitar el acceso a información que se requiera de los mismos, imprimió los documentos correspondientes y realizó el archivo de las actas y los registros de asistencia a las reuniones realizadas durante el mes correspondiente.

3. Asistió a reuniones de los comités de calidad y transparencia, elaboró cuadro de seguimiento para plazos establecidos en los compromisos de las reuniones efectuadas del equipo de calidad y transparencia, realizó seguimiento de los compromisos adquiridos y elaboró las actas de las reuniones realizadas, participó en las reuniones de Revisión de formato de caracterización de usuario con enlace de secretaría General, alistamiento para asesoría con proceso M1P3, reunión de revisión flujograma procedimiento de pasaportes con enlace MIPG y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, seguimiento a mapa de riesgos del proceso, reunión primer monitoreo proceso de transparencia y ética pública, elaboró oficio publicación actas comité orden público dirigido a oficina transparencia

4. Realizó el cargué de la información de la cuota correspondiente al mes de ABRIL en el aplicativo SECOP II

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Se realizaron actividades de acuerdo con la norma ISO 9001:2015-
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
 Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjunta evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato esta publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link. *https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16590636*, Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. para el pago de la **QUINTA (5)** cuota, el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud SURA EPS, pensión COLPENSIONES y ARL POSITIVA. Se anexa Planilla SS No. **1081071800,** Referencia de Pago No. **291907101** correspondiente al mes de **ABRIL** del 2026 según la cláusula dos del contrato y Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 del 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	12.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	6.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	$3.000.000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA 3	MARZO 2026	$3.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0	CUOTA 4	ABRIL 2026	$3.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	18.000.000				
Valor pagado	12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	3.000.000				
Valor total ejecutado	15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	3.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente, como se perfecciona cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo a: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde con las normas ISO9001:2015

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **12** **de** **JUNIO** **de** **2026**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15)

QUINCE días del mes de **MAYO** de **2026**

LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
CC. 1144064661 de Cali
SUPERVISORA

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

Fecha: Mayo 15 de 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☐ **DE APOYO A LA GESTIÓN** ■

Contrato N°: 1.410-19.13-4931 del 16 de Enero del 2026
Otro si No. : 1.410-19.13-4931-1 del 18 de Abril del 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

META DE RESULTADO: MR41009-Reducir al 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

META DEL PRODUCTO: MP 4100901044501026 Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Controlar los delitos de alto impacto y la vulneración de derechos en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Mejorar el monitoreo, control y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental

PROGRAMA: PG 41 Valle Seguro

SUBPROGRAMA: 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ELEMENTO PEP: PI43-102705/1/1/01/03

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
ACTIVIDAD 1: Apoyar con la redacción y transcripción, oficios y respuestas de PQRSD, así como demás comunicaciones o documentos relacionados con el proyecto de inversión.	Realicé redacción y transcripción de respuestas de PQRSD así como demás comunicaciones y documentos relacionados al proyecto de inversión, asistí a reunión con el DADI para revisión de temas de seguridad, realicé charla con el personal de vigilancia del edificio San Francisco para recordar normas de seguridad, continuo trabajando en el plan de seguridad, plan de coordinación interinstitucional y plan de continuidad para la Gobernación del Valle	**ANEXO 1**
ACTIVIDAD 2. Apoyar con la organización de la gestión documental (Digital y física) asociada al cumplimiento del proyecto de inversión acorde con las tablas de retención documental	Realicé la organización de la documentación de calidad y transparencia en carpetas, actualice el formato FO-M9-P3-17 V01 control de expediente, elaboré archivos digitales para organización de los documentos elaborados para facilitar el acceso a información que se requiera de los mismos, imprimí los documentos correspondientes y realice el archivo de las actas y los registros de asistencia a las reuniones realizadas durante el mes correspondiente.	**ANEXO 2**
ACTIVIDAD 3. Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos y elaborar las actas de las reuniones que se le designen	Asistí a reuniones de los comités de calidad y transparencia, elabore cuadro de seguimiento para plazos establecidos en los compromisos de las reuniones efectuadas del equipo de calidad y transparencia, realice seguimiento de los compromisos adquiridos y elabore las actas de las reuniones realizadas, participe en las reuniones de Revisión de formato de caracterización de usuario con enlace de secretaría General, alistamiento para asesoría con proceso M1P3, reunión de revisión flujograma procedimiento de pasaportes con enlace MIPG y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, seguimiento a mapa de riesgos del proceso, reunión primer monitoreo proceso de transparencia y ética pública, elaboré oficio publicación actas comité orden publico dirigido a oficina transparencia	**ANEXO 3**

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

ACTIVIDAD 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago, resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan	Realicé el cargué de la información de la cuota correspondiente al mes de Abril en el aplicativo SECOP II	**Anexo 4**

Para el pago de la Quinta (5) cuota, el contratista presento planilla de seguridad social número **1081071800** referencia de pago número **291907101** del mes de **Abril** de 2026, operador de pago Simple.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, Valle del Cauca, a los Quince días (15) del mes de Mayo del 2026.



FABIAN ARENAS CALERO
C.C. 94.309.400 de Palmira (v)

Anexos: (06 folios)

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

ANEXO 1



PROTOCOLO PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS OLVIDADOS POR USUARIOS

Código:
Versión: 1.0
Fecha: [por definir]
Proceso: Recaudo / Atención al Ciudadano / Seguridad
Tipo de documento: Protocolo operativo y de control
Estado: Nuevo – Accionar correctivo de auditoría

1. OBJETIVO

Establecer un protocolo institucional estandarizado que defina las acciones, responsabilidades y controles para la identificación, registro, custodia temporal, devolución y disposición final de documentos extraviados por los usuarios en las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, garantizando la protección de datos personales, la trazabilidad de las actuaciones, la integración de actores y el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Este protocolo busca como finalidad:

- Prevenir el uso indebido, pérdida o acceso no autorizado a documentos y medios financieros.
- Garantizar la protección de datos personales conforme a la normativa vigente.
- Asegurar la trazabilidad y trazabilidad mediante registros verificables.
- Reducir riesgos legales, operativos y reputacionales para la entidad.
- Unificar criterios de actuación en situaciones similares.
- Fortalecer el control interno y la cultura de seguridad.

El presente protocolo será aplicable a todo ciudadano que entregue o olvide documentos de identidad o tarjetas financieras dentro de las instalaciones o cuentas de atención de la entidad, independientemente de que haya recibido, esté recibiendo o no un trámite o servicio, si mantiene relación con la sociedad.
Para efectos de control del riesgo, este protocolo prioriza los documentos de identidad y medios de pago.

2. ALCANCE

El siguiente protocolo es de obligatorio cumplimiento para todas las Secretarías, Despachos, Dependencias, Organismos Descentralizados y demás actores vinculados a la Gobernación, que se ejecuten de las funciones cubiertas, recibas o manejen documentos de identidad y/o tarjetas de los usuarios, en el marco de la atención al ciudadano, protección de servicios, trámites y actuaciones institucionales.
Aplica en todas las sedes y puntos de atención, tanto del Palacio San Francisco como en cada entidad, y en vista con el registro formal del entrante y la entrega al responsable de custodia, garantizando la trazabilidad, control y responsabilidad funcional conforme al Sistema Integrado de Gestión, hasta su devolución o disposición final según la normatividad vigente.



El presente protocolo no autoriza el uso, reproducción, consulta, copia, divulgación o tratamiento distinto al estrictamente necesario de la información contenida en los documentos o medios financieros bajo custodia temporal, y se articula con el Sistema Integrado de Gestión (SIG), las Tablas de Retención Documental (TRD), el Mapa de Riesgos institucional y los lineamientos de protección de datos personales.
Para efectos de interpretación, el protocolo aplica exclusivamente a documentos oficiales de identidad y a tarjetas débito o crédito. Cualquier otro elemento personal encontrado como "objetos perdidos", salvo que contenga información sensible que obligue a activar los mismos de protección siguiente.

En consecuencia, el alcance comprende:

2.1 Ámbito Físico y organizacional
Aplica en el Edificio San Francisco (centralidad, casa, área), de atención y recaudo, centros satélites y descentralizados, puntos de recepción física y presenciales, y en jornadas especiales, ferias o atención extramural. En todos estos lugares, quien identifique la novedad deberá aplicar el procedimiento establecido, garantizando su registro, custodia, verificación, devolución o disposición final.
2.2 Ámbito Funcional y de procesos
El protocolo rige para procesos de atención al ciudadano, recaudo de ingresos departamentales, gestión de documentos en custodia temporal, seguridad física y control de accesos, así como para el personal de vigilancia, contratistas y terceros cuando se encuentren dentro del Sistema Integrado de Gestión.
2.3 Ámbito de personas obligadas al cumplimiento
Es de obligatorio cumplimiento para servidores públicos, contratistas, personal de apoyo, operadores de recaudo, terceros autorizados, personal de vigilancia y seguridad, así como cualquier persona o dependencia que intervenga en la gestión, custodia o custodia de documentos de identidad y/o tarjetas. La asignación de responsabilidades de custodia deberá priorizar el principio de mínima exposición de este, acotó recaer en contratistas o terceros prescindibles.
El desconocimiento del presente protocolo no exime de responsabilidad, y su incumplimiento dará lugar a las acciones administrativas, disciplinarias, contractuales o legales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente.
2.4 Tipología de elementos cubiertos
Incluye, pero sin limitarse a: cédulas de ciudadanía, tarjetas débito/crédito y, de manera excepcional, cualquier documento con datos personales sensibles que implique riesgo, aplicando el principio de mayor protección.
2.5 Situaciones operativas incluidas
Aplica para novedades en áreas de atención, por personal de vigilancia o en espacios comunes, activando en todos los casos el procedimiento definido.
2.6 Exclusiones explícitas
Se excluyen los documentos de usuarios fallecidos en tránsito, cuya custodia se rige por procedimientos específicos del proceso correspondiente dentro del SIG.



2.7 Articulación con el Sistema Integrado de Gestión
El protocolo se integra al SIG y se articula con el control documental, la seguridad de la información y protección de datos, la gestión del riesgo, el control interno y la mejora continua.

3. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL

El protocolo se fundamenta en el marco constitucional, legal, reglamentario y técnico vigente en Colombia, así como en lineamientos institucionales y buenas prácticas en control interno, seguridad de la información y atención al ciudadano, que regulan la protección, custodia y disposición de documentos de identidad y medios financieros.

3.1 Marco Constitucional
Se sustenta en la Constitución Política (arts. 2, 15 y 209), que establece el deber de protección de derechos, el habeas data y los principios de la función administrativa.
3.2 Marco Legal y Reglamentario
Incluye normas sobre protección de datos personales, control interno, régimen disciplinario, transparencia y función pública, que regulan la responsabilidad institucional en el manejo de información y bienes de los usuarios.
3.3 Lineamientos de la Registraduría Nacional
Reconoce el carácter personal e intransferible de los documentos de identidad, limitando su custodia a servidores exceptuadas, temporales y justificadas, y disponiendo su remisión a la autoridad competente cuando se trate no reclamado, bajo el principio de protección de la identidad.
3.4 Lineamientos de la Superintendencia Financiera
Regula el manejo de tarjetas débito y crédito como instrumentos personales, estableciendo custodia temporal y bajo, protección de uso, y medidas como bloqueo o inutilización ante riesgo, ante todo de la prevención del fraude y gestión del riesgo.
3.5 Control Interno y Gestión del Riesgo
Se articula con el MIPG, el esquema de control interno y los lineamientos de auditoría, garantizando control, seguimiento y mejora continua.
3.6 Marco Institucional
Se integra al Sistema Integrado de Gestión (SIG), políticas de seguridad de la información, atención al ciudadano, gestión documental y procesos de enlace institucional.
3.7 Enfoque Práctico
Incluye el principio de cadena de custodia, seguridad física y administrativa, y formulación de fecha, supervisión y planes de intervención.
3.8 Funciones de Auditoría y Cumplimiento
Establece evidencias verificables documentadas y verificables que soportan la trazabilidad y la evidencia para auditorías internas y externas.



Proyecto Plan Integral de Seguridad del Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca 2025

INTRODUCCION

La seguridad integral de las instituciones públicas constituye un pilar fundamental para garantizar la estabilidad, confianza y confianza en la gestión gubernamental. El edificio de la Gobernación del Valle del Cauca, por ser la sede principal de la administración departamental, concentra una alta afluencia de funcionarios, contratistas, visitantes y ciudadanía en general, lo que lo convierte en un objetivo sensible frente a múltiples riesgos. Estos riesgos pueden tener origen físico, tecnológico, social o ambiental, y afectar no solo la infraestructura y los activos, sino también la integridad de las personas y la continuidad de los procesos de gobierno.

El presente Proyecto Plan Integral de Seguridad busca trascender la visión tradicional de protección reactiva, para consolidar un enfoque preventivo, estratégico y convergente, en el cual la seguridad física, electrónica, del personal e información se articulen de manera armónica. Se plantea además un marco de gobernanza claro, que facilite la toma de decisiones, la atención de riesgos y la mejora continua del sistema de seguridad institucional. Este documento, por lo tanto, no tanto una herramienta de gestión como un compromiso con la protección de la comunidad valleycaucana.

OBJETIVO DEL PLAN

Establecer un marco estratégico, integral y convergente de gestión de la seguridad para el edificio Palacio San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca, que permita prevenir, detectar, mitigar, responder y recuperar de manera eficaz frente a cualquier riesgo o amenaza que pueda comprometer la integridad de las personas, la protección de los activos físicos y tecnológicos, la seguridad de la información, la continuidad operativa y la resiliencia institucional, mediante la implementación articulada de medidas de seguridad física electrónica, humana, documental y tecnológica, alineadas con los estándares internacionales, la normatividad vigente y las mejores prácticas de gestión del riesgo.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer el sistema de seguridad física del edificio mediante el diseño y la implementación de controles de acceso, barreras perimetrales, procedimientos operativos normalizados, infraestructura segura y supervisión continua, orientados a prevenir intrusiones, sabotajes, accesos no autorizados y afectaciones a la integridad del personal.
2. Optimizar y modernizar la seguridad electrónica y tecnológica integrando sistemas de videovigilancia, control de acceso electrónico, alarmas, sensores, infraestructura de red y plataformas de monitoreo centralizada, garantizando su disponibilidad, interoperabilidad, redundancia y trazabilidad conforme a normas como ISO 27001 e ISO 22301.



3. Consolidar la seguridad del personal, asegurando procedimientos claros para funcionarios, contratistas, visitantes y visitantes, protocolos de actuación ante incidentes, programas de capacitación continua mantidas de control interno y mecanismos de reporte y respuesta ante comportamientos o situaciones de riesgo.
4. Establecer mecanismos robustos de gestión documental y protección de la información, que garanticen la reserva, integridad, disponibilidad y confidencialidad de archivos físicos y digitales, previniendo pérdidas, filtraciones, alteraciones o accesos indebidos, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Ley 594 de 2000 y directrices del Habeas Data.
5. Implementar un esquema de gestión de riesgos y continuidad del negocio, basado en estándares internacionales como ISO 31000, ISO 22301 y NFPA 1600, que permita identificar amenazas, reducir vulnerabilidades, implementar controles de mitigación y asegurar la operación esencial de la Gobernación ante eventos disruptivos.
6. Desarrollar y poner en práctica planes complementarios (emergencias, crisis, manifestaciones, continuidad, seguridad de la información, entrenamiento, cultura de seguridad), asegurando su articulación y operatividad con la estructura institucional, para responder de manera coordinada ante incidentes.
7. Promover una cultura de seguridad institucional basada en la corresponsabilidad, el autocuidado, el reporte oportuno, la disciplina operativa, la prevención de actos y la prevención, fortaleciendo la participación activa de todos los actores involucrados.
8. Establecer un marco de gobernanza de la seguridad claro, jerarquizado y trazable, que defina responsables, niveles de decisión, flujos de información, mecanismos de coordinación y procesos de escalera interna que garanticen transparencia, eficacia y mejora continua.
9. Desarrollar un sistema de medición mediante indicadores (Cuadro de Desempeño – KPIs) que permita evaluar la eficacia de las medidas implementadas, monitorear el desempeño de los sistemas de seguridad, identificar brechas y orientar la toma de decisiones estratégicas.
10. Asegurar la capacidad de respuesta ante incidentes y emergencias mediante protocolos estructurados, entrenamiento periódico, equipos de vigilancia profesionales, brigadas de emergencia, coordinación interinstitucional y disponibilidad permanente de recursos críticos.

ALCANCE

El Plan Integral de Seguridad del Edificio Palacio San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca aplica a todas las personas, procesos, activos, infraestructuras, tecnologías y operaciones que involucren, transiten o se desarrollen dentro del edificio sede de la administración departamental, incluyendo sus áreas internas, perimetrales y entornos inmediatos.
Su implementación comprende las siguientes dimensiones:

1. Alcance Territorial y de Infraestructura



El plan se aplica a la totalidad de la infraestructura física, técnica y operativa del edificio, incluyendo:

- Accesos principales y secundarios del Palacio San Francisco.
- Pasillos, pisos, oficinas administrativas, salas de juntas y áreas misionales.
- Sótanos, parqueaderos y cuartos técnicos (CCTV, cuartos eléctricos, redes eléctricas, servidores, archivos).
- Zonas críticas y restringidas, tales como:
 - Salas de Mandatario
 - Archivo Central
 - Salas de servidores
 - Cuartos eléctricos y de cableado
 - Oficinas de alta dirección
- Áreas comunes y de circulación.
- Entornos inmediatos y exteriores que puedan impactar la seguridad interna, especialmente la Plazoleta de San Francisco y las zonas aledañas utilizadas para manifestaciones públicas.

Este alcance garantiza una protección integral desde el perímetro exterior hasta los espacios de operación crítica.

2. Alcance Humano
El plan es aplicable a todas las personas que interactúan con el edificio:

- Funcionarios en planta y contratistas.
- Visitantes y usuarios externos.
- Personal de vigilancia privada y control de acceso.
- Brigadas de emergencia y primeros respondientes internos.
- Proveedores, técnicos y personas de mantenimiento.
- Equipos de apoyo en crisis y organismos de respuesta externa, cuando intervengan en el edificio.

El alcance humano contempla medidas de control, capacitación, sensibilización, acceso, actuación, comunicación y protección.

3. Alcance Operativo y Funcional
El plan cubre todas las operaciones institucionales relacionadas con:
a. **Seguridad física**
- Control de accesos.
- Supervisión en zonas críticas.
- Procedimientos para áreas sensibles y bienes físicos.
- Vigilancia fija, móvil y especializada.

b. **Seguridad electrónica**
- CCTV, alarmas, sensores, controles biométricos y sistemas de monitoreo.
- Gestión de fallas, sabotajes o intrusiones tecnológicas.

c. **Seguridad del personal**
- Protocolos de actuación.
- Capacitación en emergencias.
- Lineamientos de autocuidado y comportamiento seguro.

d. **Seguridad de la información y documentación**



PLAN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Anexo al Plan Integral de Seguridad – Palacio San Francisco
Gobernación del Valle del Cauca

INTRODUCCIÓN

El sector administrativo del centro de Santiago de Cali constituye uno de los entornos institucionales más sensibles, complejos y estratégicos del departamento. En un área geográfica reducida convergen entidades de alto valor público —la Gobernación del Valle del Cauca (Palacio San Francisco), la Alcaldía de Santiago de Cali, el Palacio de Justicia y la Fiscalía General de la Nación— cuya operación permanente es esencial para la gobernabilidad, la continuidad institucional y la prestación de servicios fundamentales para la ciudadanía.

La concentración de estas entidades genera interdependencias operativas, funcionales y de seguridad, que hacen que cualquier evento disruptivo, independientemente de su origen, tenga la capacidad de afectar simultáneamente a varias instituciones. Estos eventos incluyen: (a) escenarios manifestaciones públicas, disturbios, emergencias tecnológicas, fallas de infraestructura, amenazas deliberadas, incendios, sismos y situaciones de riesgo combinado que superan la capacidad de respuesta individual de cada sede.

En este contexto, la Gobernación del Valle del Cauca reconoce la necesidad de fortalecer la articulación, liderar, interinstitucional y robusto de coordinación interinstitucional, que permita anticipar, articular, optimizar recursos, asegurar la intervención de información segura y garantizar una respuesta coherente y oportunidad ante emergencias que comprometan la vida, la infraestructura crítica y la continuidad operativa del entorno administrativo central.

La experiencia reciente en el país y en la región ha demostrado que la falta de coordinación oportuna entre instituciones colindantes puede generar:

- Duplicación de esfuerzos de emergencia.
- Retrasos en evacuación y atención.
- Confusión en la cadena de mando.
- Saturación de comunicaciones.
- Riesgos adicionales por movimientos no sincronizados.
- Exposición innecesaria del personal y usuarios.
- Pérdida o alteración de información crítica.
- Afectación de servicios esenciales para la ciudadanía.

Por ello, el presente Plan de Coordinación Interinstitucional constituye una herramienta estratégica de gestión del riesgo y gobernanza compartida, orientada a garantizar que las cuatro instituciones respondan de manera unificada y eficiente ante cualquier emergencia que pueda afectar el sector.



Este plan articula y fortalece los instrumentos existentes en cada entidad (Planes de Emergencias, Planes de Evacuación, Planes de Continuidad del Negocio, Planes de Seguridad Física y Electrónica, Planes de Comunicación y Protocolos de Policía de Cuidad), integrándolos en un sistema común basado en:

- Cooperación técnica y logística.
- Solidaridad y ayuda mutua.
- Interoperabilidad de procedimientos.
- Mando y control unificado.
- Comunicación regular, clara y verificable.
- Capacidad conjunta de respuesta.
- Respeto a la autonomía institucional bajo criterios de coordinación superior.

La creación del **Comité Interinstitucional de Emergencias (CIE)** y del **Puesto de Mando Interinstitucional (PMI)** responde a la necesidad de contar con estructuras de gobernanza temporales, con roles definidos, protocolos de activación mediatos y mecanismos de decisión basados en buenas prácticas internacionales de gestión del riesgo (ISO 22301, ISO 31000, NFPA 1600).

De esta manera, el presente plan se convierte en un pilar complementario del Plan Integral de Seguridad del Palacio San Francisco, ofreciendo una visión ampliada de la gestión del riesgo pública y la seguridad institucional que trascienden los límites físicos del edificio y se proyecta hacia una respuesta territorial articulada, eficiente y segura.

El sector administrativo del centro de Santiago de Cali constituye desde mediados del siglo XX uno de los núcleos de gobernanza más importantes del suroccidente colombiano, concentrando instituciones esenciales para la administración pública, la justicia, la seguridad y la atención ciudadana. En un radio de menos de 400 metros confluyen la Gobernación del Valle del Cauca (Palacio San Francisco), la Alcaldía de Santiago de Cali, el Palacio de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, conformando un corredor institucional cuya operación permanente es esencial para la estabilidad del territorio.

1. Sección Histórica del Entorno Institucional

El área donde se encuentran estas instituciones ha sido históricamente un epicentro de decisiones políticas, judiciales y administrativas, así como un punto de concentración ciudadana para:

- Manifestaciones sociales.
- Protestas ciudadanas.
- Manifestaciones sectoriales.
- Actividades culturales y conmemorativas.
- Movilización de organizaciones comunitarias.

Desde la década de 1980, con la consolidación de Cali como sede sobre sobre principal del suroccidente, el entorno del Palacio San Francisco se convirtió en un espacio recurrente para



1. Manifestaciones masivas de carácter estudiantil y sindical (años 80–90).
2. Protestas por decisiones judiciales (años 90–2000).
3. Marchas por seguridad y paz (2000–2010).
4. Movilizaciones durante el Paro Nacional 2019 y, especialmente, 2021, cuando Cali fue epicentro nacional del riesgo político y de la movilización social, con afectaciones directas en el sector administrativo central.

Como hechos consolidamos la percepción del cadre como un espacio de riesgo escalable, donde la presencia de actores institucionales estratégicos puede atraer:

- agitaciones/acciones inesperadas
- bloqueos
- disturbios
- atentados con artefactos incendiarios o contundentes
- eventos de violencia colectiva
- riesgos para funcionarios, visitantes y activos estratégicos

Este contexto histórico fundamenta la necesidad de un plan de coordinación interinstitucional formal y robusto, que supere la actuación aislada y adopte un enfoque articulado territorial.

2. Diagnóstico Situacional del Entorno Administrativo
El diagnóstico situacional actual del entorno institucional evidencia los siguientes elementos críticos:

2.1. Riesgos Externos Identificados
a) Riesgo Político y Orden Social
- Concentración cotidiana de manifestaciones del pretendo 2 o 4 marcuales en días laborales).
- Proximidad a rutas troncales de marchas (Calle 5, Calle 10, Calle 9).
- Historial de disturbios con daños a edificaciones institucionales.

b) Riesgo de Aglomeración
- Convergencia simultánea de visitantes a Gobernación, Alcaldía y Palacio de Justicia.
- Accesos estrechos que generan cuellos de botella en evacuaciones.

c) Riesgo de Intrusión o Ataques
- Incidentes previos de ataque de objetos lanzados en peatones.
- Vulnerabilidad de vehículos y fachadas hacia zonas de concentración pública.

d) Riesgos Tecnológicos
- Incendios técnicos en oficinas del sector (histórico reportado 2016–2023).
- Fallas eléctricas en la red del centro de Cali.
- Cuellos técnicos sensibles expuestos a riesgo de humo o impactos.

e) Riesgos Naturales
- Zona catalogada como de amenaza sísmica intermedia.
- Infraestructura con partes históricas que requieren especial atención en evacuación.

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5



Santiago de Cali, Marzo XX de 2026

Señores
COMITE ORGANIZADOR ANTIBLOQUEO
Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición – Solicitud de medidas preventivas en aglomeraciones de la Universidad del Valle sede Meléndez

Cordial saludo,
En atención al derecho de petición presentado por ustedes, fechado el 15 de marzo de los corrientes, y en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, mediante el cual solicitan la adopción de medidas preventivas para garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la libre movilidad en inmediaciones de la Universidad del Valle sede Meléndez, la Gobernación del Valle del Cauca se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Consideraciones generales

La Gobernación del Valle del Cauca reconoce y comprende la preocupación manifestada por la comunidad frente a los hechos ocurridos de alteración del orden público en el sector que da Santiago de Cali, particularmente en los corredores aledaños a la Universidad del Valle.
En este sentido, es oportuno referir que, conforme al artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades tienen el deber de proteger la vida, honra, bienes y derechos de los ciudadanos, así como garantizar la convivencia pacífica. De igual manera, se reconoce el derecho fundamental a la protesta pacífica, el cual debe ejercerse sin afectar los derechos de terceros, como la movilidad, la seguridad y el trabajo.

2. Acciones institucionales adelantadas
De manera articulada con la Alcaldía de Santiago de Cali, la Policía Metropolitana, la Universidad del Valle y demás entidades competentes, se han venido implementando las siguientes acciones:

2.1. Coordinación interinstitucional
Se han realizado consejos de seguridad, mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional orientados a analizar los riesgos asociados a movilizaciones en el sector y definir acciones preventivas y de reacción.

2.2. Activación de Puestos de Mando Unificado (PMU)
Se ha dispuesto la activación periódica de PMU, como instancia de coordinación operativa, que permite:
- Monitorear escenarios de riesgo
- Coordinar despliegue institucional
- Tomar decisiones en tiempo real

2.3. Medidas de prevención y control
- Presencia estratégica de la fuerza pública en puntos críticos
- Vigilancia y control perimetral en accesos al campus
- Coordinación con autoridades de movilidad para implementación de rutas alternas
- Protección de infraestructura pública y privada

2.4. Enfoque de derechos humanos
En cumplimiento del Decreto 003 de 2021, las actuaciones institucionales se desarrollan bajo principios de:
- Proporcionalidad en el uso de la fuerza
- Protección de manifestantes pacíficos
- Garantía de derechos fundamentales
- Distinción entre protesta legítima y conductas delictivas

2.5. Acciones de diálogo y prevención
Se han promovido espacios de diálogo con actores universitarios y sociales, con el fin de anticipar escenarios de movilización y reducir riesgos de escalamiento a hechos violentos.

3. Respuesta a las solicitudes
Frente a las solicitudes presentadas en su escrito, se informa:

Solicitud 1 y 2
La Gobernación del Valle del Cauca, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, continuará fortaleciendo los escenarios de articulación interinstitucional con la Alcaldía de Santiago de Cali, la Policía Metropolitana, la Universidad del Valle y demás entidades competentes, con el propósito de anticipar, prevenir y atender de manera oportuna posibles alteraciones del orden público.

En este sentido, se vienen implementando y se continuarán desarrollando las siguientes acciones:
- Activación y fortalecimiento de escenarios de coordinación, tales como Consejos de Seguridad, Puestos de Mando Unificado (PMU) y mesas técnicas, donde se realice análisis permanente de riesgo, identificación de puntos críticos y definición de estrategias operativas.
- Planeación anticipada de despliegues de seguridad, especialmente en fechas en las que se tiene conocimiento de convocatorias públicas, mediante el análisis de contexto, inteligencia preventiva y evaluación de antecedentes.
- Despliegue estratégico de la fuerza pública, priorizando corredores viales críticos y zonas de mayor afectación, con el fin de prevenir bloqueos, proteger la integridad de las personas y salvaguardar bienes públicos y privados.
- Coordinación con autoridades de movilidad para la implementación de planes de manejo de tráfico, rutas alternas y medidas de contingencia que mitiguen el impacto sobre la ciudadanía.

Estas acciones se desarrollan bajo un enfoque integral que contiene prevención, disuasión y reacción, procurando en todo momento la protección de los derechos de la ciudadanía y la estabilidad del orden público.

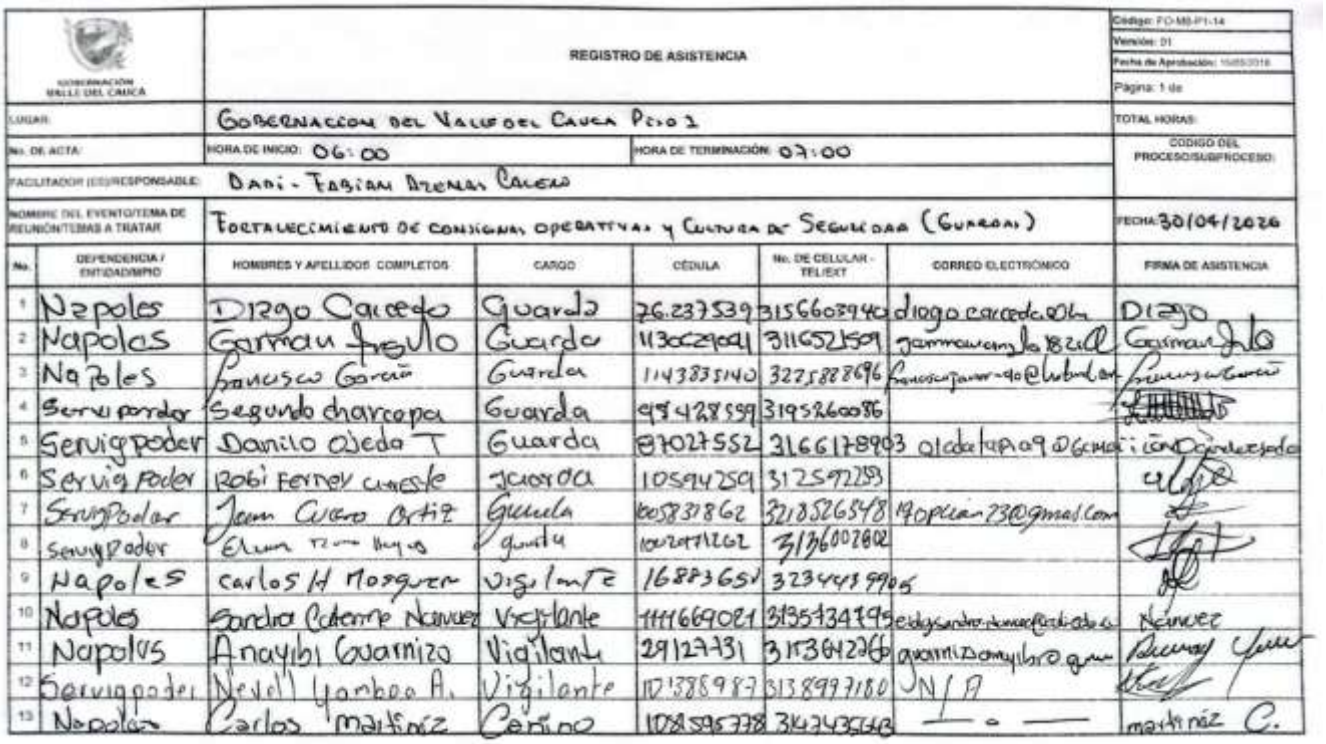
Solicitud 3
Frente a esta solicitud, se informa que, en coordinación con las autoridades competentes, se han adoptado y se continuarán fortaleciendo medidas orientadas a la vigilancia, control y prevención en los accesos y alrededores del campus de la Universidad del Valle, dentro del marco constitucional y legal vigente.

Dichas medidas incluyen:
- Fortalecimiento de la vigilancia perimetral, mediante la ubicación estratégica de unidades de la fuerza pública en zonas aledañas al campus, con el fin de prevenir la salida de grupos que puedan generar alteraciones del orden público.
- Monitoreo permanente de puntos críticos, a través de capacidades institucionales de seguimiento y análisis situacional, en coordinación con las autoridades locales.
- Acciones de control focalizado, orientadas a disuadir conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).
- Coordinación con directivas universitarias, respetando la autonomía universitaria, para fortalecer canales de comunicación y activar alertas tempranas frente a posibles situaciones de riesgo.

Es importante precisar que todas las actuaciones se desarrollan con estricto respeto por los derechos fundamentales, en especial el derecho a la protesta pacífica, y bajo los principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad.

Solicitud 4
La Gobernación del Valle del Cauca reafirma su compromiso institucional con la garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía, en particular aquellos relacionados con la seguridad, la libre movilidad, el trabajo y la tranquilidad, en armonía con el derecho constitucional a la protesta pacífica.

En este contexto, las acciones institucionales se orientan a:
- Garantizar el ejercicio legítimo de la protesta pacífica, conforme a lo establecido en el Decreto 003 de 2021 y los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de derechos humanos.
- Prevenir y contener conductas que desborden el marco de la legalidad, diferenciando claramente entre manifestantes pacíficos y actores que ocurren en actos de violencia o vandalismo.
- Proteger a terceros no participantes en las manifestaciones, especialmente usuarios del transporte público, trabajadores, residentes del sector y comunidad en general.
- Asegurar la continuidad de servicios esenciales, mediante la implementación de corredores humanitarios y medidas de contingencia.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	REGISTRO DE ASISTENCIA						Código: FO-MI-PI-14 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 16/03/2016 Página: 1 de
LUGAR:	Gobernacion del Valle del Cauca Piso 2						TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO: 06:00		HORA DE TERMINACIÓN: 07:00				CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:	Dani - Fabian Arenas Calero						
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR	Fortalecimiento de consignas operativas y Cultura de Seguridad (Guardas)						FECHA: 30/04/2026
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	HOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Napoles	Diego Caicedo	Guarda	76.237539	3156603940	diogo caicedo.016	Diego
2	Napoles	Carmen Trejo	Guarda	1130629041	3116521509	jamrawamba18@	Carmen Trejo
3	Napoles	Francisco García	Guarda	1143335140	3275888696	franciscojamir-40@hotmail.com	Francisco García
4	Serviporder	Segundo charcapa	Guarda	94428599	3195260086		
5	Servigpoder	Danilo Ojeda T	Guarda	87027552	3166178903	ojedatapia09@gmail.com	Danilo Ojeda
6	Servig Poder	Robi Ferney cuesta	Guarda	1059425?	3125972?3		
7	Servigpoder	Juan Cueto Ortiz	Guarda	16583862	3218526548	Mopician23@gmail.com	
8	Servigpoder	Elkin Tzum Ruiz	Guarda	1002471262	3136002802		
9	Napoles	Carlos H Mosquera	Vigilante	16883651	3234439906		
10	Napoles	Sandra Catherine Narvaez	Vigilante	1111669021	3135134795	sandra.narvaez@policia.gov.co	Narvaez
11	Napoles	Anayibi Guarnizo	Vigilante	29127731	3173042266	guarnizoanayibi@gmail.com	
12	Serviggoder	Nevell Yanboa A.	Vigilante	1073889877	3138997180	N/A	
13	Napoles	Carlos Martínez	Cerrajero	1088595778	3147435648	— o —	Martínez C.

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	REGISTRO DE ASISTENCIA					Código: PG-MI-PI-14 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 11/08/2016 Página: 1 de
LUGAR:	Gobernacion del Valle del Cauca Piso 1					TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO: 06:00		HORA DE TERMINACIÓN: 09:00			CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:	DADI - Fabian Arenas Calero					
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR:	Fortalecimiento de Consignas Operativas y Cultura de Seguridad (Guardas)					FECHA: 30/09/2026

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/IMPO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Nupelos	Carlos B. Jaramillo P.	Cabo	1069969111	3150522724	Carlosjaramillo1244@gmail	
2	Servispoder	Billy Guizumano	Guarda	1006.182432	3239849447	El.Wuak-Billy2011@hotmail	
3	Servipoder.	Yeimy Tatiana Rincon G.	Guarda	1.144766439	3174770339	—	
4	Servispoder	Yhonny Fernando Jaramillo	OMT	29118950	3202136691	—	
5	Servig poder	Abdulio Cortes	Guarda	6296788	3122170409		
6	Privilegiada	Edward Duque	Coordinador	1053447853	3164778598		
7	Angel Correño	DCP. operaciones Servig Poder.	Angel Correño	19.476.893	3117321064	Jefe de operaciones Servig Poder Ltda.co	
8	DADI	Diego Felipe Vivas L.	Gestor Asistencial	94323333	318.302.7954	dpadi@yahoo.com	
9	SCSC	Fabian Arenas Calero	Contratista	94309900	3175181774	farcas1970@gmail.com	
10							
11							
12							
13							





INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

ANEXO 2





	A	B	C	D	E
1					
2				CODIGO: FO-M9-P3-17	
3	Gobernación del Valle del Cauca	HOJA DE CONTROL DE EXPEDIENTE		Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018	
4					
5	Nombre serie y/o subserie: ACTAS				
6	Código TRD: 1.410.01.02				
8	FECHA D/M/AA	DESCRPCION TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS	NOMBRE DE QUIEN INCORPORA DOCUMENTOS	
9	15/03/2024	Acta 01, Reunion ordinaria de analisis de evaluaciones a contratistas	1 al 2	Fabian Arenas Calero	
10	12/04/2024	Acta 02, Reunion ordinaria de analisis de indicadores de gestion segundo semestre 2023	3 al 5	Fabian Arenas Calero	
11	22/04/2024	Acta 03, Reunion equipo de Calidad y transparencia	6 al 9	Fabian Arenas Calero	
12	8/05/2024	Acta 04, Reunion equipo de Calidad y transparencia	10 al 16	Fabian Arenas Calero	
13	20/05/2024	Acta 05, Reunion equipo de Calidad y transparencia	17 al 18	Fabian Arenas Calero	
14	22/05/2024	Acta 06, Reunion equipo de Calidad y transparencia	19 al 22	Fabian Arenas Calero	
		Acta 07, Reunion equipo de Calidad y transparencia			

AGOSTO	20490	249	EXCELENTE	234	94,0%	164	65,9%	152	61,0%	138	55,4%	ENTRE 1 Y 5 MINUTOS	52
			BUENO	12	4,8%	73	29,3%	87	34,9%	96	38,6%	ENTRE 5 Y 10 MINUTOS	80
			REGULAR	3	1,2%	6	2,4%	8	3,2%	12	4,8%	ENTRE 10 Y 15 MINUTOS	49
			DEFICIENTE	0	0,0%	6	2,4%	2	0,8%	3	1,2%	HASTA MAS DE 15 MINUTOS	88
			NS/NR	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	NS/NR	0
SEPTIEMBRE	19552	288	EXCELENTE	0	0,0%	217	75,3%	203	70,5%	193	77,5%	ENTRE 1 Y 5 MINUTOS	103
			BUENO	282	97,9%	66	22,9%	80	27,8%	81	32,5%	ENTRE 5 Y 10 MINUTOS	83
			REGULAR	4	1,4%	4	1,4%	5	1,7%	14	5,6%	ENTRE 10 Y 15 MINUTOS	48
			DEFICIENTE	2	0,7%	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	HASTA MAS DE 15 MINUTOS	54
			NS/NR	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	NS/NR	0
OCTUBRE	15082	265	EXCELENTE	0	0,0%	114	43,0%	171	64,5%	177	66,8%	ENTRE 1 Y 5 MINUTOS	100
			BUENO	167	63,0%	79	29,8%	86	32,5%	78	29,4%	ENTRE 5 Y 10 MINUTOS	129
			REGULAR	59	22,3%	36	13,6%	8	3,0%	10	3,8%	ENTRE 10 Y 15 MINUTOS	26
			DEFICIENTE	39	14,7%	36	13,6%	0	0,0%	0	0,0%	HASTA MAS DE 15 MINUTOS	10
			NS/NR	0	33,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	NS/NR	0
NOVIEMBRE	11550	212	EXCELENTE	88	37,9%	127	54,7%	134	57,8%	80	34,5%	ENTRE 1 Y 5 MINUTOS	84
			BUENO	123	53,0%	82	35,3%	85	36,6%	136	58,6%	ENTRE 5 Y 10 MINUTOS	47
			REGULAR	21	9,1%	21	9,1%	0	0,0%	8	3,4%	ENTRE 10 Y 15 MINUTOS	76
			DEFICIENTE	0	0,0%	2	0,9%	13	5,6%	8	3,4%	HASTA MAS DE 15 MINUTOS	25
			NS/NR	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	NS/NR	0
DICIEMBRE	13334	303	EXCELENTE	0	0,0%	185	61,1%	186	61,4%	165	54,5%	ENTRE 1 Y 5 MINUTOS	57
			BUENO	233	76,9%	76	25,1%	81	26,7%	76	25,1%	ENTRE 5 Y 10 MINUTOS	62
			REGULAR	32	10,6%	20	6,6%	26	8,6%	40	13,2%	ENTRE 10 Y 15 MINUTOS	80
			DEFICIENTE	38	12,5%	22	7,3%	10	3,3%	22	7,3%	HASTA MAS DE 15 MINUTOS	104
			NS/NR	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	NS/NR	0

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

ANEXO 3



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	REGISTRO DE ASISTENCIA						Código: FO-M6.P1-14 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 1 de
LUGAR:	Sala de Juntas Secretaría Competencias y Seguridad.						TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO: 14:30		HORA DE TERMINACIÓN: 15:00				CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO: M6 P1
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:	Equipo Calidad y Transparencia.						
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR:	Revisión Formato de Caracterización de Usuarios con Enlace Secretaría General						FECHA: 15-04-2026
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Ser. General	Edwin Andres Millán	Contratista	1.130.683.161	3135400065	Edconda278@hotmail.com	
2	Secretaría de Ciudadanía y Seguridad	Oscar David Montaño G	Contratista profesional especializado	1112623045	3157288865	davidmontanodiaz.1@gmail.com	Oscar David Montaño
3	Secretaría de Gobierno y Salud Ciudadana	Julieta Torres Luna	Profesional especializado	25.364.057	3136454481	tmisantorres@hotmail.com	
4	Sec. de convivencia y Seg Ciudadana	Mabel Viviana Florez G	Prof. especial. Contratista	29663735	310-7137494	florezmabel329@hotmail.com	Mabel F.R.
5	Convivencia y Seguridad	Fabian Arenas Calero	Contratista	94509400	312 5121794	farcal1920@gmail.com	
6	Sec. Convivencia y Seguridad	Argemiro Gamboa Gomez	Prof. Univ.	1130590015	3006875171	agamboa@valledelcauca.gov.co	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE ASISTENCIA

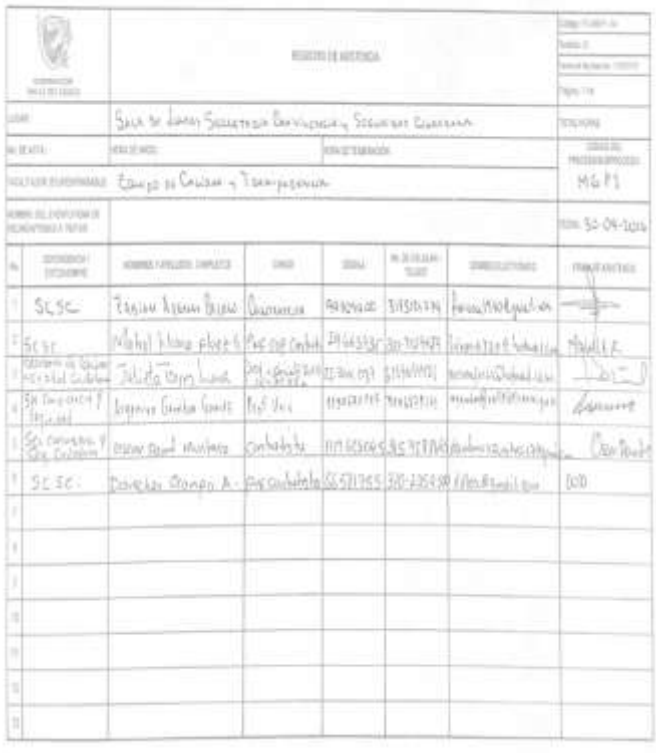
Código: 112.MA.P1.14
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15/02/2016
Página 1 de

LUGAR:	Sala de Juntas Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana		TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO: 09:00	HORA DE TERMINACIÓN:	CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO: M G P 1
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:	Equipo Calidad y Transparencia.		
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR:	Alistamiento para asesoría proceso M G P 1		FECHA: 23-04-2026

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/NIT/ID	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TELÉFIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Convivencia y Seguridad	Fabian Arenas Calero	Contratista	94307400	3225512224	farcal1990@gmail.com	
2	Convivencia y Seguridad	Argemiro Gamboa Gomez	Prof. Univ.	1152690015	3008875171	agamboa@valledelcauca.gov.co	
3	Sedes Convivencia y Seguridad Ciudadana	Julieta Torres Lucas	Prof especializado Contratista	25.364.087	3137637481	misionjoven@hotmail.com	
4	secretaria de conv y Seg Ciudadana	Mabel liliana Flores G.	Profesional esp Contratista	29.663.736	310-7187484	lilianag329@hotmail.com	Mabel L.F.
5	Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Jhonathan Ocampo Arias	Contratista	66.581.775	5102257800	ddloasba@gmail.com	
6	Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Oscar David Montaño Q	Contratista	1112622045	3152886165	davidmonquintero.17@gmail.com	Oscar David Montaño
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5





GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

paraíso de todos

FO-MI-P3-01- V04

1.410.10.02

SEGUIMIENTO MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCION

ACTA No. 13

FECHA:	Santiago de Cali, 30 de abril de 2026
HORA DE INICIO:	09:00 Horas
HORA DE TERMINACIÓN:	10:00 Horas
LUGAR:	Secretaria de Convivencia y Seguridad
ASISTENTES:	Lina Marcela Escobar Ramírez -Subdirector técnico Argemiro Gamboa, Profesional Universitario Julieta Torres, Prof. Especializado Contratista Mabel Flórez G, Prof. Especializado Contratista Fabian Arenas Calero, Contratista Oscar David Montaño, Contratista Darschan Ocampo Arias, Contratista

1. ORDEN DEL DÍA:

- Seguimiento controles mapa de riesgos de corrupción
- Definición de compromisos y acuerdos

2. DESARROLLO

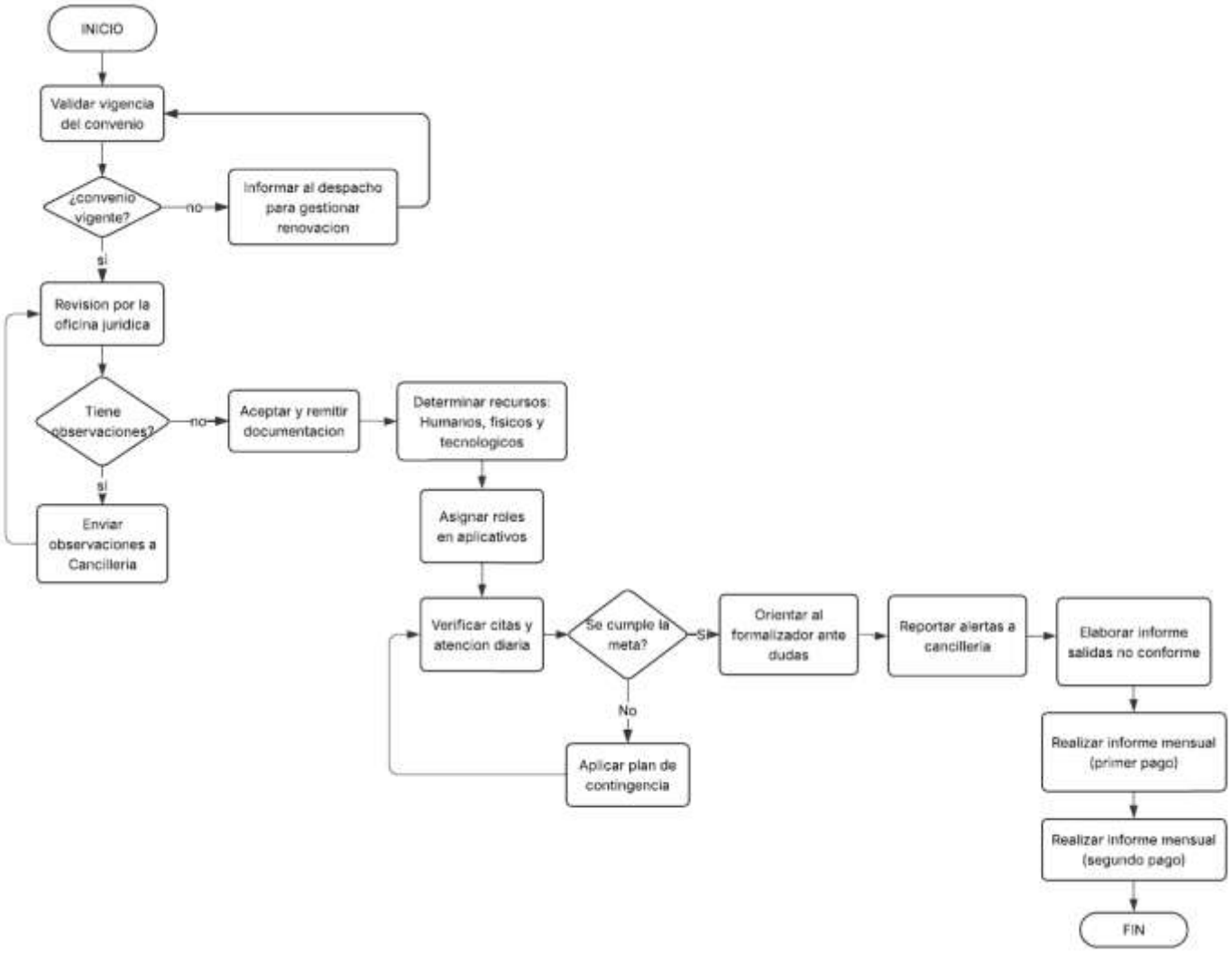
Seguimiento controles mapa de riesgos de corrupción

Se continúa con el seguimiento de los controles del mapa de riesgos de corrupción en donde para el riesgo 1, relacionado con la posibilidad de desviación de recursos de la tasa de seguridad y convivencia con el fin de un favorecimiento a nombre propio o de un tercero, se tiene que durante el periodo evaluado se ejecutaron 441 contratos con recursos del FONSET de los cuales todos fueron aprobados y no se materializo el riesgo.

En cuanto al riesgo 2 relacionado con posibilidad de recibir dadivas para beneficio propio o de un tercero para tramitar un pasaporte sin el cumplimiento de los requisitos legales, se tiene que durante el periodo evaluado se generaron 97 alertas administrativas y se expidieron 63008 pasaportes, sin que se materializara el riesgo.

La reunión concluyó a las 10:00 horas con los siguientes compromisos acordados:

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5



INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	REGISTRO DE ASISTENCIA					Código: PO-MG-PT-19 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 11/02/2022 Página 1 de
LUGAR:	Sala de Juntas Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana					TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO: 09:00		HORA DE TERMINACIÓN:			CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO: MGP1
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:	Equipo Calidad y Transparencia.					
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR:	Seguimiento 1er trimestre. Mapa de Riesgos del proceso					FECHA: 07-05-2026

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Secretaría de Convivencia y Seg Ciu	Mabel Liliana Flórez G.	Profesional apoyo contratista	29663735	310-7557 74 ext.	lilian4329@hotmail.com.	
2	Secretaría de Ciudadana	Oscar David Hurtado	Contratista	1112623045	3157288665	davidhurtadoingeniero@gmail.com	
3	Secretaría de Convivencia y Seg	Darshan Ocampo A.	contratista	66981755	3102387500	ddloa1200@gmail.com	
4	SCSC	FABIAN ARENAS CALERO	CONTRATISTA	94309400	3175151374	farecal1970@gmail.com	
5	Spc Convivencia y Seguridad	Argemiro Gamboa Gempt	Prof. Univ.	1130590045	3006835131	agamboa@cali.gov.co	
6	Secret Convivencia y Seg Ciudadana	Julieta Reyes Luna	Profesional Contrat	29364087	313-7653481	misanpax6@hotmail.com	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	REGISTRO DE ASISTENCIA						Código: FO-MI-P1-14 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2019 Página: 1 de
LUGAR:	Sala de Juntas Secretaria Convivencia y Seguridad						TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO: 14:00		HORA DE TERMINACIÓN:				CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO: M G P 1
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:	Equipo Calidad y Transparencia.						
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR:	1 Monitoreo del Programa de Transparencia y Etica Publica						FECHA: 07-05-2026
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR - TELIEXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Secretaria Gobierno y Seguridad	Darthon Ocampo A	Contratista	66981755	3104177200	ddloa@hotmail.com	
2	Secretaria de S. Ciudadana	Oscar David Andrade O	Contratista	1112673045	3157288663	davidandrade.1@gmail.com	Oscar David Andrade O.
3	Secretaria de Conv. y Seg. Ciudadana	Mabel Iriana Florez G.	Prof. Espe. Contab.	29663735	310-7187404	iriana32@hotmail.com	Mabel I. FG.
4	TRANSPARENCIA	Darwin Alfonso Montaño	Contratista	94154801	3104186788	misdarwinal@gmail.com	
5	SCSC	Fabian Arenas Delgado	Contratista	94309400	3175151774	farcen1970@gmail.com	
6	Sec. Convivencia y Seguridad	Alejandro Gamboa Gomez	Prof. Univ.	1130590015	3006675171	agamboa@valledelcauca.gov.co	
7	Sec. Convivencia y Seg. Ciudadana	Julieta Lorics Lanao	Prof. esp. Contab	29369087	313-765 4488	misanjer@hotmail.com	
8							
9							
10							
11							
12							
13							

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana

paraíso
de todos

FO-M9-P3-16-V04
Cod. – 1.410.20.08

Santiago de Cali, Mayo 07 de 2026

DOCTORA
FABIOLA PERDOMO ESTRADA
Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

ASUNTO: publicación de actas del Comité de Orden Público

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la obligación de subir al drive correspondiente todas las evidencias requeridas para cumplir con el monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Publica, me permito informarle que en el componente de GESTION DEL RIESGO, no es posible publicar las actas del Comité de Orden Publico por ser un documento de carácter reservado cuya información es confidencial, de acuerdo a la norma.

Atentamente,

LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca

Transcribió y Proyectó: Fabian Arenas Calero, Contratista
Revisó: Argemiro Gamboa Gómez, profesional universitario
Archívese en: Carpeta Comunicaciones oficiales

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5

ANEXO 4

